

RESOLUCIÓN 163/2022

En Guadalajara, Jalisco, a los 01 días del mes de agosto del año 2022, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL116/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO DE JALISCO Y EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Que el Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Presidente de la Comisión Intersecretarial para los Fondos de la Seguridad Pública, mediante oficios número **FASP/E22/042/2022**, **FASP/E22/044/2022**, **FASP/E22/054/2022**, **FASP/E22/056/2022** de fecha 03 de marzo de 2022, **FASP/E22/098/2022**, **FASP/E22/106/2022** de fecha 04 de marzo de 2022 y **FASP/E22/110/2022** de fecha 07 de marzo del 2022, solicitó se diera trámite a la adquisición de mobiliario, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) Ejercicio 2022, atendiendo a los techos financieros ahí establecidos, señalando que dicha solicitud sería complementada por el Consejo Estatal de Seguridad Pública y la Fiscalía Estatal, en su carácter de beneficiados.

2.- Mediante oficios número:

- **CESP/DGPE/331/2022**, de fecha 17 de mayo del año 2022, **CESP/DGPE/332/2022**, **CESP/DGPE/343/2022** y **CESP/DGPE/344/2022** de fecha 18 de mayo de 2022, todos suscritos por la L.C.P. I. Leticia Martínez Espinosa, en su carácter de Directora de Gestión y Planeación Estratégica y por el Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Secretario Ejecutivo, ambos del Consejo Estatal de Seguridad Pública;
- **FE/DGA/1039/2022**, **FE/DGA/1042/2022**, de fecha 20 de mayo del año 2022 y **FE/DGA/1044/2022** de fecha 23 de mayo de 2022, todos suscritos por el C. Manuel Vázquez Rodríguez, en su carácter de Director General Administrativo de la Fiscalía Estatal.

Solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL116/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO DE JALISCO Y EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.

3.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 03 de junio del año 2022, fueron presentadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- Con fecha 06 de junio del año 2022, fueron aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

5.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 17 de junio del año 2022, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.

6.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 22 de junio del año 2022, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma el C. Jonathan Ignacio Ortega Rodríguez, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registraron los participantes **GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.**, **GRUPO INDUSTRIAL JOME, S.A. DE C.V.**, **INTERMUEBLE SPACIO S, S.A. DE C.V.**, **HIQUEVA, S.A. DE C.V.**, **PRODUCCIÓN TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA, S.A. DE C.V.**, y **JOSÉ LUIS HERRERA MORA**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte del interesado, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

7.- Con fecha 27 de junio del año 2022, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **INTERMUEBLE SPACIO S, S.A. DE C.V.**, **GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.**, **HIQUEVA, S.A. DE C.V.**, **PRODUCCIÓN TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA, S.A. DE C.V.**, **JOSÉ LUIS HERRERA MORA**, y **GRUPO INDUSTRIAL JOME, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **INTERMUEBLE SPACIO S, S.A. DE C.V., GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V., HIQUEVA, S.A. DE C.V., PRODUCCIÓN TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA, S.A. DE C.V., JOSÉ LUIS HERRERA MORA, y GRUPO INDUSTRIAL JOME, S.A. DE C.V.,** a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la “LICITACIÓN”, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la “LEY”, y el artículo 68 del “REGLAMENTO”, el C. Jonathan Ignacio Ortega Rodríguez, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 9.1. DE LAS BASES	INTERMUEBLE SPACIO S, S.A. DE C.V.	GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.	HIQUEVA, S.A. DE C.V.	PRODUCCIÓN TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA, S.A. DE C.V.	JOSÉ LUIS HERRERA MORA	GRUPO INDUSTRIAL JOME, S.A. DE C.V.
a) Anexo 2(Propuesta Técnica) más documentos solicitados en el anexo 1.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b) Anexo 3 (Propuesta Económica).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) Anexo 4 (Carta de Proposición).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d) Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e) Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las “BASES”.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE OPINION DE CUMPLIMIENTO ESTA NEGATIVA	SI CUMPLE
h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y/o Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 26 de las “BASES”.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE OPINION DE CUMPLIMIENTO EN OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL ESTA NEGATIVA	SI CUMPLE
i) Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
j) Anexo 11 Sólo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
k) Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio para “PARTICIPANTES” MYPIMES.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la “LEY”, y los artículos 68 y 69 del “REGLAMENTO”, se ha obtenido los siguientes Dictámenes Técnicos:

CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDA PÚBLICA:

- Mediante oficio número **CESP/DGPE/469/2022** de fecha 30 del mes de junio del año 2022, validado por la Dra. Gabriela Apolonia Jiménez Rodríguez, en su carácter de Coordinadora Administrativa del Consejo Estatal de Seguridad Pública, cuyas conclusiones se exponen a continuación:

PART.	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN	INTERMUEBLE SPACIO S, S.A. DE C.V.	GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.	HIQUEVA S.A. DE C.V.	PRODUCCION TECNOLOGIA Y VANGUARDIA S.A. DE C.V.	JOSÉ LUIS HERRERA MORA	GRUPO INDUSTRIAL JOME, S.A. DE C.V.
1	120	PIEZA	ARCHIVERO, VERTICAL DE 4 GAVETAS, ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO TÉCNICO	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	CUMPLE con lo solicitado en el Anexo Técnico	CUMPLE con lo solicitado en el Anexo Técnico	NO CUMPLE, debido a que la altura se excede por 1 cm. de lo solicitado en el Anexo Técnico

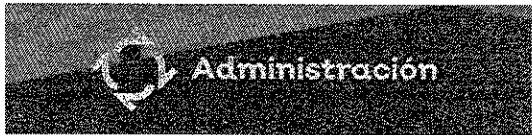


2	1	PIEZA	ESCRITORIO, SECRETARIAL, ESPECIFICACIONES SEGUN ANEXO TÉCNICO	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	CUMPLE con lo solicitado en el Anexo Técnico	CUMPLE con lo solicitado en el Anexo Técnico	CUMPLE con lo solicitado en el Anexo Técnico
3	1	PIEZA	ESCRITORIO, EJECUTIVO, ESPECIFICACIONES SEGUN ANEXO TÉCNICO	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	CUMPLE con lo solicitado en el Anexo Técnico	CUMPLE con lo solicitado en el Anexo Técnico	CUMPLE con lo solicitado en el Anexo Técnico
4	31	PIEZA	SILLON, INDIVIDUAL TAPIZADO, ESPECIFICACIONES SEGUN ANEXO TÉCNICO	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	CUMPLE con lo solicitado en el Anexo Técnico	CUMPLE con lo solicitado en el Anexo Técnico	CUMPLE con lo solicitado en el Anexo Técnico
5	1	PIEZA	ESTACION DE TRABAJO, PARA 2 USUARIOS, ESPECIFICACIONES SEGUN ANEXO TÉCNICO	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	CUMPLE con lo solicitado en el Anexo Técnico	CUMPLE con lo solicitado en el Anexo Técnico	CUMPLE con lo solicitado en el Anexo Técnico
6	33	EQUIPO	ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA, ESPECIFICACIONES SEGUN ANEXO	NO CUMPLE, debido a que no especifica que sea un Despachador de Pedestal, de acuerdo a como se solicita en el Anexo Técnico	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	CUMPLE con lo solicitado en el Anexo Técnico	CUMPLE con lo solicitado en el Anexo Técnico	CUMPLE con lo solicitado en el Anexo Técnico
7	66	PIEZA	ARCHIVERO, VERTICAL DE 4 GAVETAS, ESPECIFICACIONES SEGUN ANEXO TÉCNICO	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	CUMPLE con lo solicitado en el Anexo Técnico	CUMPLE con lo solicitado en el Anexo Técnico	NO CUMPLE, debido a que la altura se excede por 1 cm. de lo solicitado en el Anexo Técnico
8	33	PIEZA	ESCRITORIO, EJECUTIVO, ESPECIFICACIONES SEGUN ANEXO TÉCNICO	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	CUMPLE con lo solicitado en el Anexo Técnico	CUMPLE con lo solicitado en el Anexo Técnico	CUMPLE con lo solicitado en el Anexo Técnico
9	33	PIEZA	MESA, REDONDA, ESPECIFICACIONES SEGUN ANEXO TÉCNICO	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	CUMPLE con lo solicitado en el Anexo Técnico	CUMPLE con lo solicitado en el Anexo Técnico	NO CUMPLE, Debido a que el canto perimetral en dos de sus laterales es de 1", debiendo ser de 2" en la totalidad de acuerdo al Anexo Técnico.
10	240	PIEZA	SILLA, PARA VISITA, ESPECIFICACIONES SEGUN ANEXO TÉCNICO	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	CUMPLE con lo solicitado en el Anexo Técnico	CUMPLE con lo solicitado en el Anexo Técnico	NO CUMPLE, Debido a que la parte inferior del soporte de respaldo es ovalado, debiendo ser en tubo redondo de 7/8" de acuerdo al Anexo Técnico.
31	5	PIEZA	TRITURADORA DE PAPEL (TIPO OFICINA), ESPECIFICACIONES SEGUN ANEXO	CUMPLE con lo solicitado en el Anexo Técnico	CUMPLE con lo solicitado en el Anexo Técnico	NO COTIZÓ	CUMPLE con lo solicitado en el Anexo Técnico	CUMPLE con lo solicitado en el Anexo Técnico	CUMPLE con lo solicitado en el Anexo Técnico

FISCALÍA ESTATAL:

- Mediante oficio número **FE/DGA/FASP/067/2022** de fecha 05 del mes de julio del año 2022, validado por el C. Arturo Aramis López López, en su carácter de Auxiliar Administrativo adscrito a la Dirección General Administrativa de la Fiscalía Estatal, cuyas conclusiones se exponen a continuación:

PART.	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN	INTERMUEBLE SPACIO S, S.A. DE C.V.	GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.	HIQUEVA S.A. DE C.V.	PRODUCCION TECNOLOGIA Y VANGUARDIA S.A. DE C.V.	JOSE LUIS HERRERA MORA	GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A. DE C.V.
11	18	PIEZA	ARCHIVERO, ARCHIVERO VERTICAL	NO COTIZA	SI CUMPLE con forme lo solicitado en anexo técnico.	NO CUMPLE debido a que no se adjuntan las certificaciones solicitadas.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE debido a que no se adjuntan las certificaciones solicitadas en original.
12	35	PIEZA	ESCRITORIO, ESCRITORIO CON CAJONERA	NO COTIZA	SI CUMPLE con forme lo solicitado en anexo técnico.	NO CUMPLE debido a que no se adjuntan las	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE debido a que no se adjuntan las certificaciones



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

						certificaciones solicitadas.			solicitadas en original.
13	14	PIEZA	LIBRERO, 5 ENTREPAÑOS, LIBRERO 5 ENTREPAÑOS	NO COTIZA	SI CUMPLE con forme lo solicitado en anexo técnico.	NO CUMPLE debido a que no se adjuntan las certificaciones solicitadas.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE debido a que no se adjuntan las certificaciones solicitadas en original.
14	2	PIEZA	MESA, DE TRABAJO, MESA DE TRABAJO	NO COTIZA	SI CUMPLE con forme lo solicitado en anexo técnico.	NO CUMPLE debido a que no se adjuntan las certificaciones solicitadas.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE debido a que no se adjuntan las certificaciones solicitadas en original.
15	1	PIEZA	MESA, MESA DE JUNTAS	NO COTIZA	SI CUMPLE con forme lo solicitado en anexo técnico.	NO CUMPLE debido a que no se adjuntan las certificaciones solicitadas.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE debido a que no se adjuntan las certificaciones solicitadas en original.
16	4	PIEZA	MESA, INFANTIL, MESA INFANTIL TIPO PREESCOLAR	NO COTIZA	SI CUMPLE con forme lo solicitado en anexo técnico.	NO CUMPLE debido a que no se adjuntan las certificaciones solicitadas.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE debido a que no se adjuntan las certificaciones solicitadas en original.
17	1	PIEZA	MESA, MESA DE EXPLORACIÓN TIPO VETERINARIA	NO COTIZA	SI CUMPLE con forme lo solicitado en anexo técnico.	NO CUMPLE debido a que no se adjuntan las certificaciones solicitadas.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE debido a que no se adjuntan las certificaciones solicitadas en original.
18	1	PIEZA	MOSTRADOR, MOSTRADOR PARA RECEPCIÓN	NO COTIZA	SI CUMPLE con forme lo solicitado en anexo técnico.	NO CUMPLE debido a que no se adjuntan las certificaciones solicitadas.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE debido a que no se adjuntan las certificaciones solicitadas en original.
19	15	PIEZA	SILLON, DE 1 PLAZA, SILLÓN INDIVIDUAL PARA TERAPIA	NO COTIZA	SI CUMPLE con forme lo solicitado en anexo técnico.	NO CUMPLE debido a que no se adjuntan las certificaciones solicitadas.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE debido a que no se adjuntan las certificaciones solicitadas en original.
20	8	PIEZA	SILLON, PARA VISITANTE, SILLON DE 02 PLAZAS	NO COTIZA	SI CUMPLE con forme lo solicitado en anexo técnico.	NO CUMPLE debido a que no se adjuntan las certificaciones solicitadas.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE debido a que no se adjuntan las certificaciones solicitadas en original.
21	7	PIEZA	SILLON, PARA VISITANTE, SILLÓN INDIVIDUAL DE 01 PLAZA	NO COTIZA	SI CUMPLE con forme lo solicitado en anexo técnico.	NO CUMPLE debido a que no se adjuntan las certificaciones solicitadas.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE debido a que no se adjuntan las certificaciones solicitadas en original.
22	15	PIEZA	SILLA, PARA VISITA, SILLA PARA VISITA	NO COTIZA	SI CUMPLE con forme lo solicitado en anexo técnico.	NO CUMPLE debido a que no se adjuntan las certificaciones solicitadas.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE debido a que no se adjuntan las certificaciones solicitadas en original.
23	30	PIEZA	SILLA, SECRETARIAL, SILLA SECRETARIAL	NO COTIZA	SI CUMPLE con forme lo solicitado en anexo técnico.	NO CUMPLE debido a que no se adjuntan las certificaciones solicitadas.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE debido a que no se adjuntan las certificaciones solicitadas en original.
24	15	PIEZA	SILLA, EJECUTIVA, SILLA EJECUTIVA	NO COTIZA	SI CUMPLE con forme lo solicitado en anexo técnico.	NO CUMPLE debido a que no se adjuntan las certificaciones solicitadas.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE debido a que no se adjuntan las certificaciones solicitadas en original.
25	49	PIEZA	ARCHIVERO, METALICO DE 4 GAVETAS, ARCHIVERO METÁLICO	NO COTIZA	SI CUMPLE con forme lo solicitado en anexo técnico.	NO CUMPLE debido a que no se adjuntan las certificaciones solicitadas.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE debido a que no se adjuntan las certificaciones solicitadas en original.
26	4	PIEZA	CAJONERA, CAJONERA DE 3 CAJONES	NO COTIZA	SI CUMPLE con forme lo solicitado en anexo técnico.	NO CUMPLE debido a que no se adjuntan las certificaciones solicitadas.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE debido a que no se adjuntan las certificaciones solicitadas en original.



[Handwritten signature]

Página 4 de 11
Resolución 163/2022
Licitación Pública Local número LPL116/2022
01 del mes de agosto del año 2022

[Handwritten signatures and marks]



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

27	2	PIEZA	CREDENZA, DE MADERA, CREDENZA MELAMINA	NO COTIZA	SI CUMPLE con forme lo solicitado en anexo técnico.	NO CUMPLE debido a que no se adjuntan las certificaciones solicitadas.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE debido a que no se adjuntan las certificaciones solicitadas en original.
28	11	PIEZA	ESCRITORIO, RECTANGULAR, ESCRITORIO	NO COTIZA	SI CUMPLE con forme lo solicitado en anexo técnico.	NO CUMPLE debido a que no se adjuntan las certificaciones solicitadas.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE debido a que no se adjuntan las certificaciones solicitadas en original.
29	3	PIEZA	MUEBLE, MUEBLE MULTIUSOS CON LLAVE	NO COTIZA	SI CUMPLE con forme lo solicitado en anexo técnico.	NO CUMPLE debido a que no se adjuntan las certificaciones solicitadas.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE debido a que no se adjuntan las certificaciones solicitadas en original.
30	20	PIEZA	SILLA, EJECUTIVA, SILLA EJECUTIVA	NO COTIZA	SI CUMPLE con forme lo solicitado en anexo técnico.	NO CUMPLE debido a que no se adjuntan las certificaciones solicitadas.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE debido a que no se adjuntan las certificaciones solicitadas en original.

III.- CUADRO ECONÓMICO.

SOLICITUD	PART.	CANT.	U.M	DESCRIPCIÓN	INTERMUEBLE ESPACIO S, S.A. DE C.V.		GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.		HIQUEVA, S.A. DE C.V.	
					PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
51-27-2022	1	120	PIEZA	ARCHIVERO, VERTICAL DE 4 GAVETAS, ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO TÉCNICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2	1	PIEZA	ESCRITORIO, SECRETARIAL, ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO TÉCNICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3	1	PIEZA	ESCRITORIO, EJECUTIVO, ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO TÉCNICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4	31	PIEZA	SILLON, INDIVIDUAL TAPIZADO, ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO TÉCNICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5	1	PIEZA	ESTACIÓN DE TRABAJO, PARA 2 USUARIOS, ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO TÉCNICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
51-32-2022	6	33	EQUIPO	ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA, ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO	\$3,938.00	\$129,954.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
51-28-2022	7	66	PIEZA	ARCHIVERO, VERTICAL DE 4 GAVETAS, ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO TÉCNICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	8	33	PIEZA	ESCRITORIO, EJECUTIVO, ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO TÉCNICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	9	33	PIEZA	MESA, REDONDA, ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO TÉCNICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	10	240	PIEZA	SILLA, PARA VISITA, ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO TÉCNICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16-45-2022	11	18	PIEZA	ARCHIVERO, ARCHIVERO VERTICAL	\$0.00	\$0.00	\$5,021.40	\$90,385.20	\$5,526.40	\$99,475.20
	12	35	PIEZA	ESCRITORIO, ESCRITORIO CON CAJONERA	\$0.00	\$0.00	\$5,632.00	\$197,120.00	\$6,198.75	\$216,956.25





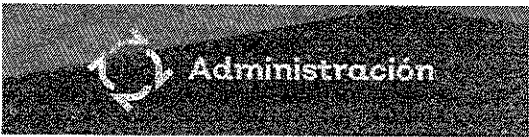
Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

	13	14	PIEZA	LIBRERO, 5 ENTREPANOS, LIBRERO 5 ENTREPANOS	\$0.00	\$0.00	\$2,861.00	\$40,054.00	\$3,149.07	\$44,086.98
	14	2	PIEZA	MESA, DE TRABAJO, MESA DE TRABAJO	\$0.00	\$0.00	\$7,817.50	\$15,635.00	\$8,603.63	\$17,207.26
	15	1	PIEZA	MESA, MESA DE JUNTAS	\$0.00	\$0.00	\$7,817.50	\$7,817.50	\$8,603.63	\$8,603.63
	16	4	PIEZA	MESA, INFANTIL, MESA INFANTIL TIPO PREESCOLAR	\$0.00	\$0.00	\$7,817.50	\$31,270.00	\$8,603.63	\$34,414.52
	17	1	PIEZA	MESA, MESA DE EXPLORACIÓN TIPO VETERINARIA	\$0.00	\$0.00	\$7,817.50	\$7,817.50	\$8,603.63	\$8,603.63
	18	1	PIEZA	MOSTRADOR, MOSTRADOR PARA RECEPCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$8,176.00	\$8,176.00	\$8,998.03	\$8,998.03
	19	15	PIEZA	SILLON, DE 1 PLAZA, SILLÓN INDIVIDUAL PARA TERAPIA	\$0.00	\$0.00	\$4,376.00	\$65,640.00	\$4,816.22	\$72,243.30
	20	8	PIEZA	SILLON, PARA VISITANTE, SILLON DE 02 PLAZAS	\$0.00	\$0.00	\$4,376.00	\$35,008.00	\$4,816.22	\$38,529.76
	21	7	PIEZA	SILLON, PARA VISITANTE, SILLÓN INDIVIDUAL DE 01 PLAZA	\$0.00	\$0.00	\$4,376.00	\$30,632.00	\$4,816.22	\$33,713.54
	22	15	PIEZA	SILLA, PARA VISITA, SILLA PARA VISITA	\$0.00	\$0.00	\$971.00	\$14,565.00	\$1,069.49	\$16,042.35
	23	30	PIEZA	SILLA, SECRETARIAL, SILLA SECRETARIAL	\$0.00	\$0.00	\$1,488.00	\$44,640.00	\$1,638.46	\$49,153.80
16-46-2022	24	15	PIEZA	SILLA, EJECUTIVA, SILLA EJECUTIVA	\$0.00	\$0.00	\$5,512.00	\$82,680.00	\$6,066.50	\$90,997.50
16-44-2022	25	49	PIEZA	ARCHIVERO, METALICO DE 4 GAVETAS, ARCHIVERO METÁLICO	\$0.00	\$0.00	\$7,323.00	\$358,827.00	\$8,059.40	\$394,910.60
	26	4	PIEZA	CAJONERA, CAJONERA DE 3 CAJONES	\$0.00	\$0.00	\$3,014.00	\$12,056.00	\$3,318.02	\$13,272.08
	27	2	PIEZA	CREDENZA, DE MADERA, CREDENZA MELAMINA	\$0.00	\$0.00	\$8,615.00	\$17,230.00	\$9,481.81	\$18,963.62
	28	11	PIEZA	ESCRITORIO, RECTANGULAR, ESCRITORIO	\$0.00	\$0.00	\$12,923.00	\$142,153.00	\$14,223.19	\$156,455.09
	29	3	PIEZA	MUEBLE, MUEBLE MULTIUSOS CON LLAVE	\$0.00	\$0.00	\$8,615.00	\$25,845.00	\$9,481.81	\$28,445.43
	30	20	PIEZA	SILLA, EJECUTIVA, SILLA EJECUTIVA	\$0.00	\$0.00	\$3,014.00	\$60,280.00	\$3,318.02	\$66,360.40
51-31-2022	31	5	PIEZA	TRITURADORA DE PAPEL (TIPO OFICINA), ESPECIFICACIONES SEGUN ANEXO	\$29,995.00	\$149,975.00	\$23,682.00	\$118,410.00	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL:					\$279,929.00		SUBTOTAL:	\$1,406,241.20	SUBTOTAL:	\$1,417,432.97
I.V.A.:					\$44,788.64		I.V.A.:	\$224,998.59	I.V.A.:	\$226,789.28
TOTAL:					\$324,717.64		TOTAL:	\$1,631,239.79	TOTAL:	\$1,644,222.25

SOLICITUD	PART.	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN	PRODUCCION TECNOLOGIA Y VANGUARDIA, S.A. DE C.V.		JOSÉ LUIS HERRERA MORA		GRUPO INDUSTRIAL JOME, S.A. DE C.V.	
					PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
51-27-2022	1	120	PIEZA	ARCHIVERO, VERTICAL DE 4 GAVETAS, ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO TÉCNICO	\$6,418.00	\$770,160.00	\$6,739.00	\$808,680.00	\$4,500.00	\$540,000.00
	2	1	PIEZA	ESCRITORIO, SECRETARIAL, ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO TÉCNICO	\$5,476.00	\$5,476.00	\$6,471.00	\$6,471.00	\$2,800.00	\$2,800.00
	3	1	PIEZA	ESCRITORIO, EJECUTIVO, ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO TÉCNICO	\$4,170.00	\$4,170.00	\$4,748.00	\$4,748.00	\$3,600.00	\$3,600.00



	4	31	PIEZA	SILLON, INDIVIDUAL TAPIZADO, ESPECIFICACIONES SEGUN ANEXO TECNICO	\$6,090.00	\$188,790.00	\$6,390.00	\$198,090.00	\$4,340.00	\$134,540.00
	5	1	PIEZA	ESTACION DE TRABAJO, PARA 2 USUARIOS, ESPECIFICACIONES SEGUN ANEXO TECNICO	\$15,370.00	\$15,370.00	\$16,292.00	\$16,292.00	\$9,722.00	\$9,722.00
51-32-2022	6	33	EQUIPO	ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA, ESPECIFICACIONES SEGUN ANEXO	\$3,430.37	\$113,202.21	\$3,533.00	\$116,589.00	\$3,274.00	\$108,042.00
51-28-2022	7	66	PIEZA	ARCHIVERO, VERTICAL DE 4 GAVETAS, ESPECIFICACIONES SEGUN ANEXO TECNICO	\$6,418.00	\$423,588.00	\$6,739.00	\$444,774.00	\$4,800.00	\$316,800.00
	8	33	PIEZA	ESCRITORIO, EJECUTIVO, ESPECIFICACIONES SEGUN ANEXO TECNICO	\$17,157.00	\$566,181.00	\$18,014.00	\$594,462.00	\$8,900.00	\$293,700.00
	9	33	PIEZA	MESA, REDONDA, ESPECIFICACIONES SEGUN ANEXO TECNICO	\$5,137.00	\$169,521.00	\$5,393.00	\$177,969.00	\$5,800.00	\$191,400.00
	10	240	PIEZA	SILLA, PARA VISITA, ESPECIFICACIONES SEGUN ANEXO TECNICO	\$940.00	\$225,600.00	\$977.00	\$234,480.00	\$999.00	\$239,760.00
16-45-2022	11	18	PIEZA	ARCHIVERO, ARCHIVERO VERTICAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,800.00	\$86,400.00
	12	35	PIEZA	ESCRITORIO, ESCRITORIO CON CAJONERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,650.00	\$127,750.00
	13	14	PIEZA	LIBRERO, 5 ENTREPAÑOS, LIBRERO 5 ENTREPAÑOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,900.00	\$138,600.00
	14	2	PIEZA	MESA, DE TRABAJO, MESA DE TRABAJO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00	\$29,000.00
	15	1	PIEZA	MESA, MESA DE JUNTAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$25,000.00
	16	4	PIEZA	MESA, INFANTIL, MESA INFANTIL TIPO PREESCOLAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,650.00	\$14,600.00
	17	1	PIEZA	MESA, MESA DE EXPLORACIÓN TIPO VETERINARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,750.00	\$9,750.00
	18	1	PIEZA	MOSTRADOR, MOSTRADOR PARA RECEPCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,700.00	\$8,700.00
	19	15	PIEZA	SILLON, DE 1 PLAZA, SILLÓN INDIVIDUAL PARA TERAPIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,100.00	\$61,500.00
	20	8	PIEZA	SILLON, PARA VISITANTE, SILLON DE 02 PLAZAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,310.00	\$66,480.00
	21	7	PIEZA	SILLON, PARA VISITANTE, SILLÓN INDIVIDUAL DE 01 PLAZA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,120.00	\$28,840.00
	22	15	PIEZA	SILLA, PARA VISITA, SILLA PARA VISITA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,150.00	\$17,250.00
	23	30	PIEZA	SILLA, SECRETARIAL, SILLA SECRETARIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,360.00	\$40,800.00



16-46-2022	24	15	PIEZA	SILLA, EJECUTIVA, SILLA EJECUTIVA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,584.00	\$53,760.00
16-44-2022	25	49	PIEZA	ARCHIVERO, METALICO DE 4 GAVETAS, ARCHIVERO METÁLICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,900.00	\$338,100.00
	26	4	PIEZA	CAJONERA, CAJONERA DE 3 CAJONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,200.00	\$20,800.00
	27	2	PIEZA	CREDENZA, DE MADERA, CREDENZA MELAMINA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,450.00	\$10,900.00
	28	11	PIEZA	ESCRITORIO, RECTANGULAR, ESCRITORIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,490.00	\$49,390.00
	29	3	PIEZA	MUEBLE, MUEBLE MULTIUSOS CON LLAVE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,900.00	\$17,700.00
	30	20	PIEZA	SILLA, EJECUTIVA, SILLA EJECUTIVA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,299.00	\$125,980.00
51-31-2022	31	5	PIEZA	TRITURADORA DE PAPEL (TIPO OFICINA), ESPECIFICACIONES SEGUN ANEXO	\$25,589.00	\$127,945.00	\$26,740.00	\$133,700.00	\$29,693.00	\$148,465.00
					SUBTOTAL:	\$2,610,003.21	SUBTOTAL:	\$2,736,255.00	SUBTOTAL:	\$3,260,129.00
					I.V.A.:	\$417,600.51	I.V.A.:	\$437,800.80	I.V.A.:	\$521,620.64
					TOTAL:	\$3,027,603.72	TOTAL:	\$3,174,055.80	TOTAL:	\$3,781,749.64

El presente cuadro económico fue elaborado por el C. Jonathan Ignacio Ortega Rodríguez, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la “LEY”, y el artículo 69 del “REGLAMENTO”, y los lineamientos previstos en las Bases de la “LICITACIÓN” se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Por cuanto hace al participante **JOSÉ LUIS HERRERA MORA**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuesta**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la “LEY”, toda vez que **no cumple** con los requerimientos administrativos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis administrativo, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO**, de la presente resolución, aunado a que sus propuestas económicas resultan ser superiores a las presentadas por los participantes adjudicados y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la “LEY”.

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la “LICITACIÓN”, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar las **solicitudes 51-27-2022 y 51-28-2022**, del presente procedimiento de licitación a **PRODUCCIÓN TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$2,747,872.96 M.N. (dos millones setecientos cuarenta y siete mil ochocientos setenta y dos pesos 96/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la “LEY”, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la “LEY”.

Por cuanto hace a las **solicitudes 51-31-2022 y 51-32-2022**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta como adjudicado**, en virtud de que su propuesta económica es superior a la presentada por los participantes adjudicados y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la “LEY”.

TERCERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la

"LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la **solicitud 51-32-2022**, del presente procedimiento de licitación a **GRUPO INDUSTRIAL JOME, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$125,328.72 M.N. (ciento veinticinco mil trescientos veintiocho pesos 72/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la **"LEY"**, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la **"LEY"**.

Por cuanto hace a la **solicitud 51-31-2022**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta como adjudicado**, en virtud de que su propuesta económica es superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la **"LEY"**.

Por cuanto hace a las **solicitudes 51-27-2022, 51-28-2022, 16-45-2022, 16-46-2022 y 16-44-2022**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuesta**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la **"LEY"**, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnicos, emitido por la Dra. Gabriela Apolonia Jiménez Rodríguez, en su carácter de Coordinadora Administrativa del Consejo Estatal de Seguridad Pública y por el C. Arturo Aramis López López, en su carácter de Auxiliar Administrativo adscrito a la Dirección General Administrativa de la Fiscalía Estatal, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución, aunado a que no cumple técnicamente con la totalidad de las partidas de la solicitud **51-27-2022**, en este sentido, no cumple con el **punto 9.2 de las bases "Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación"** que establece que el presente procedimiento de adquisición será adjudicado por solicitudes a un solo participante.

CUARTO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la **"LICITACIÓN"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar las **solicitudes 16-45-2022, 16-46-2022, 16-44-2022 y 51-31-2022**, del presente procedimiento de licitación a **GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$1,631,239.79 M.N. (un millón seiscientos treinta y un mil doscientos treinta y nueve pesos 79/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la **"LEY"**, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la **"LEY"**.

QUINTO.- Por cuanto hace al participante **INTERMUEBLE SPACIO S, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta como adjudicado en la solicitud 51-31-2022**, en virtud de que su propuesta económica resulta ser superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la **"LEY"**.

Por cuanto hace a la **solicitud 51-32-2022**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuesta**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la **"LEY"**, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnicos, emitido por la Dra. Gabriela Apolonia Jiménez Rodríguez, en su carácter de Coordinadora Administrativa del Consejo Estatal de Seguridad Pública, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución, aunado a que su propuesta económica resulta ser superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la **"LEY"**.

SEXTO.- Por cuanto hace al participante **HIQUEVA, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuesta**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la **"LEY"**, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnicos, emitido por el C. Arturo Aramis López López, en su carácter de Auxiliar Administrativo adscrito a la Dirección General Administrativa de la Fiscalía Estatal, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución, aunado a que sus propuestas económicas resultan ser superiores a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la **"LEY"**.

SEPTIMO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la **"LEY"**, el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de

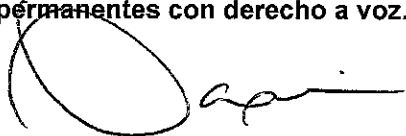
la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, los proveedores adjudicados deberán presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 13 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

OCTAVO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

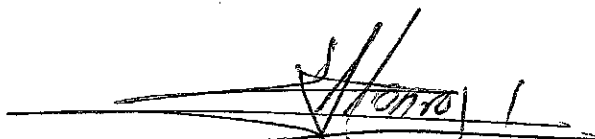
NOVENO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "LEY".

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 01 de agosto del año 2022. Así como, el C. Jonathan Ignacio Ortega Rodríguez, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.



David Mendoza Martinez

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



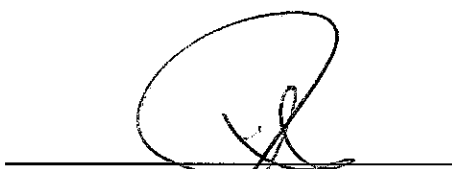
C. Oscar René Monroy Ayala

Vocal suplente de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



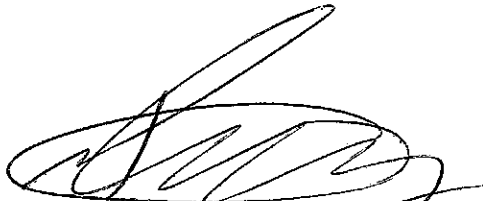
Mario Martin Gutiérrez Treviño

Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente



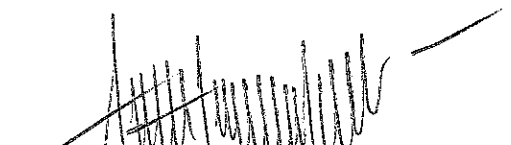
Mtro. José Guadalupe Pérez Mejía

Confederación Patronal de la República Mexicana



Lic. Mariana Yarely Montejano González

Vocal Suplente de la Consejería Jurídica.



Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido

Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco.



Lic. Luis Alberto Andrade Rivera

Vocal suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico



Lic. Alfredo Velasco Lares

Invitado Permanente de la Dirección de Auditoría de la Secretaría de Administración



Administración

Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

C. Armando Mora Fonseca

Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

Juan José Ramos Fernández

Invitado Permanente de la Dirección General Jurídica
de la Secretaría de Administración

Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo

Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de
la Secretaría de Administración

Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro

Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales
de Jalisco

Ing. Omar Palafox Sáenz

Vocal Suplente del Consejo Nacional Agropecuario

Lic. Daisy Yblanda Sánchez Sánchez

Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda
Pública

Lic. Raymundo Andrade Beltrán

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de
la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

C. Jonathan Ignacio Ortega Rodríguez

Coordinador de Compras de la Dirección del Comité
de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de
Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL116/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO DE JALISCO Y EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"**.